

Informe 2008

Fecha de elaboración Octubre 2009



FEAPS - CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN
FAVOR DE PERSONAS CON DIS-
CAPACIDAD INTELECTUAL



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

FEAPS - Confederación Española de Organizaciones en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1964
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Beneficiarios/as:** Infancia, Personas con discapacidad intelectual, Jóvenes, Presidarios y expresidarios, Mayores, ONG
- **Número Beneficiarios:** 808
- **Campo Actividad:** Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Capacitación, Desarrollo asociativo, Empleo, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Rehabilitación de personas, Sensibilización, Vivienda, Voluntariado
- **Área Geográfica:** España
- **Tipo de Organización:** Confederación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002

Resumen de Estadísticas - 2008

Gasto Total	10.355.848 €	Ingreso Total	10.326.930 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1.8 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	37.2 %
Gastos Misión / Gastos Totales	82.1 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	62.8 %
Gastos Administración / Gastos Totales	16.1 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2009

- **Presidente/a:** Pedro Serrano Piedecabras
- **Director/a:** Paulino Azúa Berra
- **Nº de socios colaboradores:** 808
- **Nº de voluntarios/as:** 0
- **Nº de empleados/as:** 23
- **Presupuesto anual:** 11.091.887 €

- Misión:

Liderar, mediante la participación de las entidades que la integran, procesos internos y externos para crear condiciones organizativas y sociales que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Consejo Estatal de ONG de Acción Social
- Fundación ONCE (miembro del Patronato)
- Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).
- Asociación de Empresas para la Discapacidad (AEDIS)
- Inclusion Europe: Asociación Europea de la Liga Internacional de Asociaciones a Favor de las Personas con Retraso Mental.

- Códigos Éticos: Código ético FEAPS

- Premios, Certificaciones, etc:

- Medalla de plata al mérito social penitenciario 2001.
- Certificación de calidad de la Norma ISO 9001:2000.
- Cruz de Oro de la Solidaridad por Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1990.
- Declarada de Utilidad Pública el 20 de Marzo de 1970.

- Empresa Auditora:

Iberaudit Auditores Madrid S.L. (2006-2008)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA (se canalizan a las federaciones):

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuita

- Dirección:** Avda. General Perón 32. 28020 Madrid
- Teléfono:** 91 556 74 13
- Dirección web:** www.feaps.org
- E-Mail:** feaps@feaps.org
- Número de Registro:** Sec. 2ª, F-5 y F-2
- Registro:** Registro Nacional de Asociaciones

DATOS DE LA CONFEDERACIÓN:

- Presupuesto Global:** N/D
- Número Global de Socios:** 235.000
- Número Global de Empleados:** 18.989
- Número Global de Voluntarios:** 7.000
- Campo Actuación Movimiento Asociativo:** Rehabilitación de personas, Ocio y tiempo libre, Investigación, Capacitación, Sensibilización, Deporte adaptado, Vivienda, Atención domiciliaria, Infraestructura, Inclusión social, Apoyo psicológico, Voluntariado
- Beneficiarios Movimiento Asociativo:** ONG, Mayores, Infancia, Presidarios y expresidarios, Personas con discapacidad intelectual, Jóvenes
- Área Geográfica Movimiento Asociativo:** España
- Año Constitución del Movimiento:** 1959
- Misión:** La misión del movimiento FEAPS es mejorar la calidad

de vida de todas las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias. La misión de la Confederación es la de liderar, mediante la participación de las entidades que la integran, procesos internos y externos para crear condiciones organizativas y sociales que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

- Número de federados con cuentas auditadas:	N/D
- Presenta Cuentas Consolidadas:	NO
- Número Global de Beneficiarios:	96.224
- Porcentaje Ingresos Privados:	N/D
- Porcentaje Ingresos Públicos:	N/D
- Ingresos Totales Año Estudio:	N/D

VISIÓN GENERAL

ORIGEN

En 1959 se crea en Valencia la Asociación ASPRONA, Asociación pro Niños Anormales. En los tres años siguientes, en toda España se inicia un proceso de creación de asociaciones constituidas por familiares de niños con discapacidad intelectual. En 1963 se celebran las "I Jornadas Técnicas de estudio sobre Problemas de Subnormales". Las asociaciones asistentes deciden crear una federación nacional. El 26 de abril de 1964, veinte asociaciones se reúnen en Valencia y crean la Federación Española de Asociaciones pro Subnormales. Ernesto Puerto es elegido primer Presidente. Así nace FEAPS, cuya denominación actual es Confederación Española de Organizaciones a Favor de Personas con Discapacidad Intelectual.

FEAPS fue declarada entidad de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de marzo de 1970.

MISIÓN

Liderar, mediante la participación de las entidades que la integran, procesos internos y externos para crear condiciones organizativas y sociales que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias

PRESENCIA GEOGRÁFICA

FEAPS tiene su sede (en propiedad) en Madrid pero desarrolla sus actividades en todo el ámbito nacional español. Cuenta con 17 federaciones autonómicas más Ceuta y Melilla y 808 entidades asociadas integradas en las federaciones anteriores, y todas ellas con personalidad jurídica propia. FEAPS no presenta cuentas consolidadas con sus federaciones y entidades asociadas, por lo que este informe se basa exclusivamente en las cuentas individuales de FEAPS.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Confederación Española de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias. Su labor, a través de 808 asociaciones, beneficia a más de 95.000 personas en más de 4.000 centros (de atención temprana, educación especial, centros ocupacionales, centros especiales de empleo, de atención residencial, etc.) repartidos por las diferentes comunidades autónomas. Cuenta con más de 230.000 asociados y más de 19.000 profesionales.

FEAPS lleva a acabo principalmente dos actividades, por un lado la captación de fondos (principalmente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fundación ONCE) para actividades realizadas por sus entidades federadas y por otro lado, las actividades directamente desarrolladas por FEAPS.

I. ACTIVIDADES REALIZADAS POR ENTIDADES FEDERADAS/MIEMBRO CON FONDOS CAPTADOS POR FEAPS

Las labores de FEAPS consisten principalmente en llevar la relación con el financiador, presentar las solicitudes a las convocatorias de subvenciones, en algunos casos hacer la asignación y el reparto de los fondos y centralizar la justificación de las mismas. La asignación de los fondos entre las entidades federadas la realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la subvención del 0,52% del IRPF mientras que para el resto de subvenciones lo determina FEAPS en función de criterios demográficos y de calidad.

1.- PROGRAMA DE TURISMO Y TERMALISMO - VACACIONES (24,9% del gasto del 2008):

Programa orientado a personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años, su objetivo básico es lograr la máxima integración personal y social de las personas con discapacidad intelectual, mediante la realización de turnos de vacaciones normalizadas.

La actividad del programa consiste en la realización de turnos de vacaciones de siete días de duración generalmente, con un máximo de 30 plazas por turno. La organización se hace a través de las federaciones autonómicas que, bien directamente o a través de sus entidades miembros se encargan de la selección de usuarios (personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años y con un grado de minusvalía superior al 33 %), monitores e instalaciones.

Este programa está financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de IMSERSO (2.548.934,18€ en 2008). Los beneficiarios abonarán entre un 20-50% en función de lo que la entidad decida.

Este programa no se desarrolla con el año natural sino que se inicia en junio y dura hasta mayo del año siguiente, por lo que los resultados que se ofrecen corresponden al periodo entre junio 2007 y mayo 2008. Se

realizaron 320 turnos y participaron 5.679 usuarios y 1.938 monitores.

2.- APOYO Y RESPIRO FAMILIAR (22,3% del gasto del 2008)

Se trata de un programa dirigido a familias de personas con discapacidad intelectual, cuyo objetivo es mejorar el autocuidado y la atención de las mismas a través de actividades tanto para las familias como para profesionales y voluntarios del programa. Las actividades del programa se organizan en torno a dos bloques de actividades:

2.1. Actividades de Apoyo a Familias:

- Información, orientación y asesoramiento familiar
- Apoyo emocional
- Dinamización
- Formación
- Actividades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral: respiro y acompañamiento.

En 2008 participaron 19.684 familias y 1.100 profesionales en estas actividades. A estas familias hay que añadir 6.370 familias que participaron en las actividades para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

2. 2. Actividades de apoyo al Programa:

- Dirigidas a personas voluntarias
- Dirigidas a profesionales
- Actividades de coordinación, seguimiento y evaluación
- Difusión y divulgación del programa
- Elaboración y distribución de instrumentos

En estas actividades participaron un total de 1.161 profesionales, se editaron 29.910 ejemplares y se distribuyeron un total de 24.965.

Todas las actividades de este programa son financiadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al porcentaje destinado del IRPF, y en 2008 el importe concedido fue de 2.332.500€.

3.-INTEGRACIÓN SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE RECLUSOS Y EX-RECLUSOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (3,2% del gasto del 2008):

Este programa está dirigido a personas con discapacidad intelectual reclusas en centros penitenciarios, bien como medida preventiva o cumpliendo condena, en otras situaciones penales penitenciarias o que en breve plazo van a ser excarceladas. El objetivo principal es evitar que personas con discapacidad intelectual cumplan condena en centros penitenciarios, además de obtener medidas más rehabilitadoras, desarrollar programas adecuados de rehabilitación, capacitación, reinserción y trabajar la prevención de situaciones de delincuencia o de internamiento para aquellas personas que presenten un riesgo potencial.

En el Programa se distinguen tres partes:

- i) Acciones de Estudio e Investigación: orientadas al conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad intelectual reclusas en centros penitenciarios y sus necesidades.
- ii) Red de Centros y Servicios: dirigida al cumplimiento de la pena o medida de personas con discapacidad intelectual en situación reclusa en un medio más rehabilitador.
- iii) Actividades: dirigidas a la mejora de la situación de las personas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penal penitenciario: atención directa, reinserción, prevención, coordinación con los equipos de los centros penitenciarios, sensibilización y difusión, y formación.

Este programa lo financia el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al IRPF, con un importe concedido de 335.600€. Atendió en 2008 a un total de 944 beneficiarios.

4.- CREACIÓN DE GRUPOS DE AUTOGESTORES (2,3% del gasto del 2008):

Orientado a personas con discapacidad intelectual con cierto nivel de autonomía, que precisan apoyos de tipo intermitente y limitado en las áreas de comunicación, habilidades sociales, utilización de la comunidad y autodirección. Los objetivos de este programa son promover la autogestión y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual, crear grupos en los que cada miembro disponga de su propio espacio para expresarse y manifestar sus necesidades, opiniones y deseos, y crear una Red de Grupos de Autogestores FEAPS, como plataformas estables de participación de las personas con discapacidad intelectual en nuestra organización.

Los grupos de autogestores son grupos formados por hombres y mujeres, adultos con discapacidad intelectual que se reúnen de forma periódica para: adquirir habilidades de comunicación, alcanzar mayor autonomía

personal y social, aumentar sus posibilidades de hablar y decidir por sí mismos, aprender a tomar decisiones en su vida cotidiana, debatir sobre asuntos que les son propios, y poder participar en la vida asociativa.

Este programa lo financia el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al porcentaje del IRPF, que en 2008 concedió la cantidad de 229.100€. En total participaron 235 grupos de autogestores, lo que supuso un total de 2.531 usuarios y 207 personas de apoyo.

5.- APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL (1,6% del gasto del 2008)

Este programa se dirige a personas con discapacidad intelectual que se encuentran en situaciones descritas como "de desventaja social": personas con trastornos de comportamiento o con enfermedad mental asociada a la discapacidad intelectual, personas internadas en centros psiquiátricos durante más de 15 años, o personas que no reciben la atención adecuada (gravemente afectadas en entornos rurales, excluidas de servicios comunitarios por diferentes realidades socioculturales, etc.).

El objetivo del programa es promover la mejora y adecuar la atención dirigida a estas personas, si bien las actividades varían en función del colectivo al que se dirigen.

Este programa lo financia el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al porcentaje del IRPF. Atendió a 534 personas en 2008, con un importe concedido de 166.300€.

6.- APOYO A ADULTOS QUE VIVEN SOLOS (0,7% del gasto del 2008):

Está dirigido a personas con discapacidad intelectual, adultos que viven de forma independiente, solos o en pareja, o con familiares de edad avanzada, y que, en algunos aspectos de su vida, plantean necesidades o carencias que no pueden satisfacer por sí mismos. La idea es mantener y mejorar la calidad de vida de estos adultos y su permanencia en su entorno habitual.

Entre otras actividades que se realizan están: entrevista con los usuarios y sus familiares, estudio de necesidades individuales, diseño de programas individuales de orientación y apoyo, detección y utilización de recursos comunitarios como apoyo complementario, acompañamientos, etc.

Este programa lo financia el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al porcentaje del IRPF. En 2008 el importe concedido fue de 76.000€ con la participación de 183 usuarios.

7.- VOLUNTARIADO (0,4% del gasto del 2008):

Programa dirigido a las entidades del movimiento asociativo FEAPS que cuentan con voluntariado, tiene por objetivo potenciar la creación de estructuras de apoyo al voluntariado y apoyar las que ya existen, dotándolas de una mayor cualificación y estableciendo redes que enriquezcan el trabajo en este ámbito a través del intercambio de experiencias, la elaboración de materiales, la reflexión y el trabajo común. El programa recoge tres actividades básicas: coordinación, formación, y elaboración de materiales.

Este programa lo financia el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al 0,5% del IRPF. El importe concedido en 2008 fue de 43.717€ y 555 usuarios.

8.- PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO (0,4% del gasto del 2008):

Comenzó en 2005 y trata de dar respuesta de forma integral a las necesidades de la persona con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento, desarrollando un conjunto de actuaciones que eviten el envejecimiento prematuro, retrasen la aparición de síntomas del mismo, y/o que les permitan desarrollar un proceso de envejecimiento digno. En 2008 se atendió a 211 usuarios.

Este programa lo financió (45.000€) el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al 0,5% del IRPF.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DIRECTAMENTE POR FEAPS

1.- DESARROLLO ORGANIZATIVO (11,3% gasto total 2008)

Durante 2008 se han desarrollado diversas actividades de desarrollo organizativo, como por ejemplo:

- Plan de Refuerzo de las Federaciones: orientado a suministrar recursos económicos para que las federaciones puedan desarrollar el Plan Estratégico FEAPS, especialmente en lo que se refiere a calidad, comunicación y formación. Como en años anteriores, este programa está completamente financiado por Fundación ONCE.

- Red de Consultoría: se trata de un equipo de consultores altamente cualificados y disponibles para apoyar al Movimiento FEAPS en todos los niveles de intervención (asociaciones y entidades, federaciones, Confederación y estructuras o procesos) a través de acciones de coordinación, reuniones y formación. A nivel Confederación los consultores han participado en el Plan Estratégico, proyecto líder, red de Calidad, entre otras. A nivel de federaciones y entidades en 2008 se realizaron 51 intervenciones en 8 federaciones y 35 entidades, de las

cuales fueron nuevos iniciados 25 procesos en 5 federaciones y 20 entidades durante 2008.

- Proyecto Dinamización Asociativa: en 2007 se decidió que este proyecto iniciado en FEAPS Castilla y León sirviera como experiencia piloto para, posteriormente, desplegar un proyecto más amplio en todo el Estado. Los objetivos son: contar con una base social más amplia, diversa y representativa, lograr la implicación, la unión y el sentido de pertenencia de los socios, lograr el compromiso con la participación de los socios y lograr resultados en el entorno como consecuencia de lo anterior. En 2008 se realizó el estudio del estado del proyecto en Castilla y León, se elaboró el Método Referencia de Dinamización Asociativa y se creó una red de responsables para el programa con 22 profesionales de entidades de Castilla y León.

2.- PROGRAMA PARA EL EMPLEO "DICE" (8% del gasto total de 2008)

Se trata de un nuevo programa impulsado en 2008 por FEAPS y financiado por el BBVA. Este proyecto se lleva a cabo a través de AFEM (Asociación FEAPS para el Empleo) y sus objetivos son generar oportunidades de empleo directo para personas con discapacidad intelectual, generar una metodología de promoción y motivación del cumplimiento de cuota de reserva y medidas alternativas y generar una metodología de promoción y motivación del cumplimiento de RSE en el tejido empresarial que tengan en cuenta la realidad de la discapacidad intelectual en el ámbito del empleo. Según los resultados del proyecto en 2008, más de 850 usuarios de centros ocupacionales ya habían visto mejorada la metodología para realizar sus itinerarios de inserción laboral.

3.-PUBLICACIONES Y COMUNICACIÓN (3,4% gasto total 2008)

3.1.- Publicaciones:

i) SIGLO CERO: es una publicación bimestral de FEAPS que quiere contribuir al conocimiento técnico de todo aquello que atañe a la discapacidad intelectual. En 2008 se distribuyeron un total de 966 ejemplares de los 4 volúmenes editados.

ii) VOCES: es una publicación de FEAPS dirigida a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, que comenzó su andadura en 1970. En 2008 se cambiaron los maquetadores y se le dio un giro a la imagen y al diseño. Además se incorporaron dos nuevas secciones fijas: la del Comité de Ética y la de Somos Más con Voluntariado. Tiene una tirada de 19.000 ejemplares.

iii) INFOPROFESIONALES es un boletín bimestral que va dirigido a los profesionales del movimiento asociativo. En 2008 se publicaron 5 números, con una tirada de 2.100 ejemplares.

iv) Actualidad FEAPS: boletín electrónico quincenal con información puntual del Movimiento Asociativo y de noticias de interés relacionadas con el Tercer Sector.

v) Publicaciones de calidad: en 2008 se publicaron dos ejemplares de la Colección FEAPS, con una tirada de 2.000 unidades cada uno y 4 ejemplares de Cuadernos de Buenas Prácticas, con tiradas de 1.500 unidades cada una.

3.2.- Comunicación: actividades de comunicación interna y externa, diseño de planes de comunicación de las entidades, eventos de carácter nacional, etc.

4.- RED DE CALIDAD (2,9% del gasto en 2008):

Con el apoyo de la Fundación ONCE, Obra Social Caja Madrid y otras entidades, FEAPS viene impulsando desde 2002 la calidad en sus entidades federadas a través de la Red de Calidad. En 2008 dentro de la Red de Calidad se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- IV Encuentro de Buenas Prácticas de FEAPS: se presentaron 244 buenas prácticas, resultando elegidas 53 para la publicación de los cuadernos. En total en las 4 ediciones llevadas a cabo hasta el momento se han presentado para la selección 568 buenas prácticas, habiendo sido editadas en los libros un total de 185.

- Proyecto Líder: a mediados del año 2007, FEAPS aprobó un modelo de Política de Personas para sus entidades, de acuerdo con unas bases corporativas y funcionales desarrolladas específicamente atendiendo a la Misión y Valores del movimiento asociativo. A lo largo del 2008 se ha estado desarrollando la fase de pilotaje con 40 entidades que han ido elaborando sus planes de personas conforme a las bases corporativas.

Aplicación del sistema de Evaluación de la Calidad FEAPS: en 2008, un total de 58 entidades se encontraban trabajando en alguna de las 3 etapas de acreditación: Compromiso (49), Despliegue (8) y Excelencia (1).

5.- PROGRAMA DE FORMACIÓN (0,7% del gasto en 2008):

FEAPS cuenta con un Plan de Formación que se estructura a través de programas específicos que pretenden dar una respuesta formativa a las necesidades de los diferentes colectivos implicados en cada ámbito. Así FEAPS desarrolla programas de formación para familias, voluntarios, profesionales y dirigentes. En 2008 se reactivó la Escuela de Dirigentes FEAPS en Forma, actualizándose sus contenidos que ahora quedan

configurados en 5 módulos, con un total de 18 unidades didácticas y una duración de 56 horas aproximadamente. Además, durante 2008 y en relación con la Ética, FEAPS coordinó e impartió varios cursos como por ejemplo "El Valor de la Ética en las Organizaciones".

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Junta Directiva y la Asamblea General de FEAPS aprueban el Plan Operativo Anual de la Confederación y evalúan sus resultados. Posteriormente, la Junta Directiva hace seguimientos de la ejecución de los programas, en aquellos aspectos puntuales que requieren su toma de decisiones, delegando en el Director el seguimiento de dicho Plan.

En el ámbito de la gestión, existe un Equipo de Dirección y un Equipo Técnico, constituido y aprobado por la Junta Directiva, que hace seguimiento de los programas con reuniones de periodicidad mensual.

Además, a nivel interno y tras el lanzamiento del III Plan Estratégico de FEAPS, la Junta Directiva durante 2006 y 2007 estuvo trabajando en la elaboración de Cuadro de Mando integral, que sirviera como método sencillo de evaluación para conocer el desarrollo y la marcha de los 10 retos estratégicos del plan. En 2008 se han desarrollado la metodología y las herramientas para responder y realizar el primer cuadro de mando. Es la primera vez que FEAPS utiliza este sistema de evaluación y seguimiento. El resultado aporta una visión global objetiva del movimiento asociativo sobre la base de datos cuantitativos y cualitativos. Para 2009 está previsto dar a conocer los primeros resultados del Cuadro de mando y se preparará el contenido del segundo punto de evaluación.

En cuanto a la evaluación externa, los programas financiados por Fundación ONCE y por organismos públicos tienen definidos por contrato los sistemas de seguimiento y control. Los mecanismos varían según el financiador. En general, para cada programa, se elabora un número variable de memorias técnicas de seguimiento y una memoria final que incluye entre otros un resumen económico, un estado de liquidación de la justificación, el número de usuarios y personal especializado, objetivos previstos y resultados obtenidos.

En cuanto a los financiadores privados, FEAPS elabora los informes de seguimiento y finales que indiquen los mismos financiadores.

Además, en la memoria de actividades de cada año, se incluye un pormenorizado detalle de los distintos programas y actividades desarrolladas, que incluye el tipo de actuaciones, beneficiarios, financiadores, etc.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

FEAPS se financió en 2008 en un 62,8% con fondos públicos (0,1% Unión Europea, 62,7% de la Administración Central y una parte residual de Administraciones locales). Por otro lado, la financiación privada supuso un 37,2% de los ingresos de 2008, proveniente principalmente de empresas y fundaciones privadas, destacando Fundación ONCE como el principal financiador.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 10 de los estatutos de FEAPS: "la Confederación tendrá las siguientes clases de miembros:

- a) Federaciones de ámbito autonómico, de las que solamente podrá haber una en cada comunidad autónoma que sea miembro de la Confederación.
- b) Asociaciones, federaciones o fundaciones, de ámbito estatal, dedicadas a la problemática de un síndrome o tipología específica que tenga relación con la discapacidad intelectual.
- c) Asociaciones, federaciones o fundaciones de ámbito estatal, que agrupen iniciativas conjuntas dedicadas a algún campo de acción específico para la promoción o gestión de servicios para personas con discapacidad intelectual siempre que tengan presencia activa en, al menos, diez comunidades autónomas."

El artículo 21 señala que los órganos de Gobierno de FEAPS son la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Junta Directiva está compuesta por:

- Un representante de cada una de las entidades descritas en el artículo 10, a).
- Dos representantes del conjunto de entidades descritas en el artículo 10, b), sin que puedan ambos pertenecer a la misma entidad.
- Dos representantes del conjunto de entidades descritas en el artículo 10, c), sin que puedan ambos pertenecer a la misma entidad
- Hasta dos miembros designados libremente por la Junta Directiva.

En 2008 la Junta Directiva estaba formada por 23 personas. Actualmente, en 2009, la conforman un total de 22 miembros.

En cuanto a la Asamblea General, según el artículo 22 estará integrada por:

- Un representante de cada una de las entidades miembros descritas en el artículo 10, debidamente acreditado
- Todas las personas componentes de la Junta Directiva de la Confederación.

En la actualidad la Asamblea, según nos ha hecho saber la organización, está compuesta por las 17 Federaciones autonómicas, más las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y además AFEM (Asociación FEAPS para el Empleo de Personas con Discapacidad Intelectual), la Asociación Española de Fundaciones Tutelares y ASEREMAC (Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas).

Así mismo, cabe mencionar que existe también una Comisión de Gerentes que, según el artículo 45 de los estatutos "se constituye como un órgano de coordinación y de planificación de la gestión de la Confederación y está compuesto por la totalidad de los gerentes de cada una de las federaciones, miembros de la Confederación enunciadas en el artículo 10, el Director Gerente de la Confederación y el personal técnico que éste considere conveniente." Se trata de un órgano del que salen muchas de las iniciativas que luego pasan a la Junta Directiva.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 23

- Miembros del órgano de gobierno actual: Alberto Arbide Mendizábal - VICEPRESIDENTE
Amparo Soriano Guerrero - VOCAL

Ana Madinabeitia Iglesias - VOCAL
Angela Amate Romero - VOCAL
Cristina Alzota Lobón - VOCAL
Jesús Ganuza Bacaicoa - VOCAL
Jordi Costa Molina - VOCAL
José María Herreros Fernández - VOCAL
José María López Gimeno - VOCAL
Juan Antonio Sacaluga Luengo - VOCAL
Juan Carlos Cid Pardo - VOCAL
Marcelo De la Cruz Luzón - VOCAL
María Antonia Alonso Medrano - VOCAL
Mariano Casado Sierra - VOCAL
Miguel Ortega Gutiérrez - VOCAL
Milagros Moreno Muñoz - TESORERA
Pedro Serrano-Piedecabras Fernández - PRESIDENTE
Pepa Balaguer Cusi - VOCAL
Rafael Company Corro - VOCAL
Ricardo Ulpiano Álvarez - VOCAL
Santiago López Noguera - VOCAL
Soledad Guerrero Erroz - SECRETARIA

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

En el artículo 32 de los Estatutos, que regula el funcionamiento de la Junta Directiva se establece que dicho órgano se reunirá al menos una vez al trimestre o cuando así lo designe su Presidente, o a petición del 20% de sus componentes. Por lo tanto establece un mínimo de 4 reuniones al año.

A lo largo del 2008 la Junta directiva se ha reunido 6 veces en las siguientes fechas: 29 de febrero, 18 de abril, 6 de junio, 27 de junio, 26 de noviembre y 19 de diciembre.

La asistencia media a las reuniones fue del 76%.

La Asamblea General se reunió en una ocasión el 7 de junio de 2008.

Esta información la hemos confirmado consultando las actas de la Confederación.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno han asistido al menos a una reunión durante el año 2008 y así ha sido comprobado en actas.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo. La organización hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

Tanto los nombres de las personas que forman parte de la Junta Directiva, como los del equipo directivo y técnico figuran en la memoria de actividades de FEAPS.

La Confederación nos ha facilitado un breve currículum de los miembros de la Junta Directiva, entre los que se encuentran licenciados en Derecho, Ciencias Empresariales, Ciencias de la Información, psicología clínica, ingeniería industrial, graduado social, y un policía nacional. Algunos miembros son personas jubiladas y en su mayoría son padres y tutores de personas con discapacidad.

En cuanto al equipo directivo, FEAPS nos ha facilitado un breve currículum también. Además nos ha confirmado por escrito que no existen relaciones de parentesco y afinidad entre los miembros del órgano de gobierno ni con el equipo directivo ni proveedores y co-organizadores de la actividad.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

En el artículo 30 de los Estatutos se prohíbe de forma expresa que personas del órgano de gobierno presten servicios profesionales remunerados a cualquiera de las entidades miembros de la Confederación (Federaciones y Confederación). Según recogen las cuentas anuales y nos ha confirmado la organización ningún miembro del órgano de gobierno recibe ingresos ni de FEAPS ni tampoco de las entidades federadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

En el artículo 29 de los Estatutos se regulan los periodos de actuación de los miembros de la Junta Directiva: "Los componentes de la Junta Directiva se eligen por un periodo de 4 años. La Junta se renovará por mitades cada dos años. Nadie podrá ser miembro de la Junta por un periodo superior a 8 años".

En el año 2006, se dieron de baja once miembros de la Junta Directiva y se incorporaron trece personas. En 2008 se producen 5 bajas, entrando 5 personas nuevas. En 2009 se ha producido la baja de un miembro, si bien se está esperando que la organización a la que pertenece designe la persona sustituta.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

FEAPS aprobó en la reunión de Junta Directiva de 10 de julio de 2009 una cláusula para evitar conflictos de interés dentro del órgano de gobierno. La cláusula se reproduce a continuación.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

"En el caso de que existan conflictos de intereses entre los miembros de la Junta Directiva a la hora de elegir proveedores, selección de personal y organizaciones colaboradoras (contrapartes), el miembro de la Junta afectado se verá privado del derecho al voto y, si fuera necesario, se prescindirá de su presencia."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Del Movimiento FEAPS:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias".

DE LA CONFEDERACIÓN:

"Liderar, mediante la participación de las entidades que la integran, procesos internos y externos para crear condiciones organizativas y sociales que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias".

DE LAS FEDERACIONES:

"Promover acciones y servicios, creando las condiciones para que la infraestructura -las entidades federadas- materialice adecuadamente la misión del movimiento FEAPS".

DE LAS ENTIDADES FEDERADAS:

"Materializar los apoyos a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, de acuerdo con los criterios de calidad FEAPS".

- Beneficiarios:

Las personas con discapacidad intelectual y sus familias en España. Al tratarse de una Confederación también son beneficiarios aquellas entidades a las que agrupa.

El fin social de FEAPS está bien definido ya que identifica su campo de actividad (crear condiciones organizativas y sociales que mejoren la calidad de vida) así como el público al que se dirige (entidades que la integran y personas con discapacidad intelectual y sus familias). Esta es la misión de la Confederación, si bien en su Memoria se identifica también la misión del Movimiento FEAPS, de las entidades federadas y de las Federaciones de forma separada a la de la Confederación. Todas ellas identifican tanto el campo de actividad como el público al que se dirigen.

Además, la misión de FEAPS persigue fines catalogados como de interés general por la ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo: de asistencia social e inclusión social, de promoción del voluntariado, y de promoción de la acción social, como son sus programas de formación, empleo, apoyo y respiro, reclusos, ocio y vacaciones, entre otros.

Uno de los objetivos de FEAPS ha sido el fijar la misión para todas las federaciones y asociaciones. En los dos grandes foros consultivos, el congreso de Toledo del año 1996 y el celebrado en Sevilla en Noviembre del 2001 se ha trabajado en este sentido, fijándose y definiéndose la misión como: "mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias". En la actualidad, FEAPS prevé una revisión de su misión para lo que se celebrará el Congreso Toledo 10 el año próximo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza FEAPS están encaminadas a la consecución de su fin social y dentro de los que han sido establecidos en sus Estatutos (art. 7). Como ejemplo FEAPS desarrolla el programa de Apoyo Familiar, el más antiguo de todos los financiados con cargo al porcentaje del IRPF, que cumple íntegramente con el fin de "apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual". Otro ejemplo son las publicaciones sobre discapacidad intelectual que publica FEAPS, como las Guías de Salud publicadas en 2008 en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, que responden íntegramente al fin de "reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la discapacidad intelectual".

C El fin social será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios y será de fácil acceso para el público.

La entrevista realizada a un empleado demuestra que conoce la misión de la organización.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

El III Plan Estratégico FEAPS 2006-2009 ofrece una orientación estratégica común al conjunto del movimiento asociativo para dicho periodo. El plan es concebido para encauzar la estrategia de todas las organizaciones, pero con la intención de no ser el único Plan, ya que todas las entidades deben elaborar sus propios planes.

La planificación se basa en 6 ejes: calidad de vida, calidad FEAPS, ética, apoyos y servicios, proyecto común y entorno. Para cada eje se definen diferentes líneas estratégicas, objetivos y acciones.

En base a la planificación estratégica y con carácter anual se elabora el Plan del año. En el Plan anual 2009 se señalan para cada objetivo las acciones a seguir durante ese año con el fin de avanzar en la implementación del Plan Estratégico, así como el cronograma. Aunque en el Plan mismo no figuran los responsables, la organización asigna a través de un documento interno los responsables para las diferentes acciones.

Un ejemplo sería del Eje 1 "En relación con la Calidad de Vida", en la línea "Aplicar el Modelo de Calidad de Vida", una de las acciones previstas es "la organización del 4º Congreso de Familias en Valencia entre enero y junio".

- Resumen de la Planificación:

El Tercer Plan Estratégico FEAPS 2006-2009, se estructura en seis ejes estratégicos

1. Calidad de Vida
2. Calidad FEAPS
3. Ética
4. Apoyos y Servicios
5. Proyecto Común
6. Entorno

Cada eje se divide a su vez en líneas estratégicas y cada línea se divide en objetivos y acciones.

- PLAN ANUAL 2009: Se estructura en los mismos ejes y líneas de acción que el Plan Estratégico.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 25 de los estatutos señala que "será función de la Asamblea General conocer y aprobar los Planes de actuación de la Confederación."

El Plan Estratégico 2006- 2009 fue aprobado en la Asamblea General del 20 de Mayo de 2006. El plan anual 2009 se aprobó en la reunión de junta directiva celebrada el 02 de abril de 2009. También fue aprobado por la Asamblea el 30 de mayo de 2009.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Durante los últimos tres años los programas de FEAPS han seguido una línea de trabajo común: Apoyo y Respiro Familiar (desde 1995), Apoyo a las Personas con Discapacidad Intelectual en Situación de Desventaja Social, Apoyo a Adultos que Viven Solos, Integración social y Rehabilitación de Reclusos y Ex-reclusos con Discapacidad Intelectual, Creación de Grupos de Autogestores, Voluntariado, Vacaciones, Plan de Infraestructuras Regionales (PIR) y Formación Continua. Todos ellos en la misma línea que años anteriores.

En 2005 comenzaron con el Programa de Envejecimiento que trata de dar respuesta de forma integral a las necesidades de la persona con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento, el cual continúa en la actualidad. En 2007 se decidió comenzar el proyecto de Dinamización Asociativa para lograr una base social más amplia, diversa y representativa, cuyos socios estén implicados, unidos y con un fuerte sentido de pertenencia, así como con un compromiso de participación. Como novedad en 2008 se inició la preparación del Congreso FEAPS: Toledo 10 cuyo objetivo es reflexionar de nuevo sobre las bases que fundamentan el movimiento asociativo (misión, protagonismo personas con discapacidad, distribución de poder, papel de asociacionismo, el modelo social y el modelo organizacional). En 2008 se ha constituido un equipo de 18 personas que de acuerdo con la Junta Directiva han propuesto que el Congreso se inaugure en enero de 2009 y que culmine en febrero de 2010. Otra novedad destacada de 2008 es el Proyecto Discapacidad, Innovación, Calidad y Empleo (DICE) para personas con discapacidad intelectual, financiado por el BBVA.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Junta Directiva y la Asamblea General de FEAPS aprueban el Plan Operativo Anual de la Confederación y evalúan sus resultados. Posteriormente, la Junta Directiva hace seguimientos de la ejecución de los programas, en aquellos aspectos puntuales que requieren su toma de decisiones, delegando en el Director el seguimiento de dicho Plan.

En el ámbito de la gestión, existe un Equipo de Dirección y un Equipo Técnico, constituido y aprobado por la Junta Directiva, que hace seguimiento de los programas con reuniones de periodicidad mensual.

Estos sistemas de seguimiento fueron aprobados por la Junta Directiva en la reunión del 11 de septiembre de 2009.

Además, a nivel interno y tras el lanzamiento del III Plan Estratégico de FEAPS, la Junta Directiva durante 2006 y 2007 estuvo trabajando en la elaboración de Cuadro de Mando integral, que sirviera como método sencillo de evaluación para conocer el desarrollo y la marcha de los 10 retos estratégicos del plan. En 2008 se han desarrollado la metodología y las herramientas para responder y realizar el primer cuadro de mando. Es la primera vez que FEAPS utiliza este sistema de evaluación y seguimiento. El resultado aporta una visión global objetiva del movimiento asociativo sobre la base de datos cuantitativos y cualitativos. Para 2009 está previsto dar a conocer los primeros resultados del Cuadro de mando y se preparará el contenido del segundo punto de

evaluación.

Cabe mencionar además que a lo largo 2008 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones orientadas a la calidad:

- 1- Desarrollo del V Plan de Refuerzo de las Federaciones, financiado por la Fundación ONCE, y orientado a potenciar el desarrollo del Plan Estratégico de FEAPS en el ámbito de las federaciones.
- 2.- Potenciación de la Red de calidad FEAPS.
- 3.- Sistema de evaluación de FEAPS: Compromiso, Despliegue y Excelencia.
- 4.- IV Encuentro de Buenas Prácticas
- 5.- Cuadernos de Buenas Prácticas y la colección FEAPS.
- 6.- Plan de formación continua para el movimiento asociativo FEAPS.
- 6.- Plan de formación de formadores.
- 10.- Certificación ISO 9001/2000

En el plan estratégico 2006-2009 se dedica un apartado a la calidad, que incluye las acciones que se van a realizar en el próximo año en el área de calidad.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los programas financiados por Fundación ONCE y por organismos públicos tienen definidos por contrato los sistemas de seguimiento y control. Los mecanismos varían según el financiador. En general, para cada programa, se elabora un número variable de memorias técnicas de seguimiento y una memoria final que incluye entre otros un resumen económico, un estado de liquidación de la justificación, el número de usuarios y personal especializado, objetivos previstos y resultados obtenidos.

En la memoria de actividades de cada año, se incluye un pormenorizado detalle de los distintos programas y actividades desarrolladas, que incluye el tipo de actuaciones, beneficiarios, financiadores, etc.

En cuanto a los financiadores privados, FEAPS elabora los informes de seguimiento y finales que indiquen los mismos financiadores.

Todos informes de seguimiento/finales y de evaluación están a disposición del público en la sede de la confederación. A continuación se presenta un ejemplo.

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

“Proyecto DICE BBVA para personas con discapacidad intelectual” (Discapacidad, Innovación, Calidad, Empleo).

- Documento: Informe de ejecución
- Fecha de inicio: 1 de septiembre 2008
- Fecha de finalización: 30 de abril de 2009
- País: España
- Financiación: €576.575 (100% BBVA).
- Disponible para consulta en la sede de la organización: sí
- Objetivo general: Generar oportunidades de empleo para personas con discapacidad intelectual. Generar una metodología de promoción y motivación del cumplimiento de la cuota de reserva y las medidas alternativas. Generar una metodología de promoción y motivación de políticas de RSE en el tejido empresarial que tengan en cuenta la realidad de la discapacidad intelectual en el ámbito del empleo.

La Memoria Final consta de los siguientes apartados:

- Introducción: Cabe destacar que se ha cumplido el principal objetivo del proyecto: generar metodologías y buenas prácticas para abordar su generalización en 2009 y 2010.
- Programa 1: empresa, RSE y discapacidad, la excelencia en el cumplimiento de la LISMI
- Programa 2: prevención de riesgos laborales y medidas socioambientales
- Programa 3: entornos laborales accesibles. La persona en el centro del proyecto de empleo
- Programa 4: la realidad ocupacional y el modelo de C.E.E: dos variables de un binomio en proceso de

revisión

- Ejecución Económica
- Mapa de ejecución

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La organización nos ha facilitado los criterios de selección de proyectos, que fueron aprobados en la reunión de Junta Directiva de 11 de septiembre de 2009.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los proyectos internos deberán constar en el Plan de Acción anual que debe ser aprobado por la Asamblea General. De manera específica la Junta directiva deberá aprobar los proyectos subvencionados con cargo al 0,7% del IRPF así como el programa de vacaciones subvencionado pro el IMSERSO. Los proyectos internos que surjan con posterioridad a la aprobación del Plan de Acción deberán ser aprobados por la Junta Directiva, y todas las actividades que generen proyectos con terceros, sean entidades con o sin fin de lucro se instrumentarán por medio de convenios de colaboración que deberán ser aprobados por la Junta Directiva.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Todas las publicaciones, tanto los ejemplares de la Colección FEAPS como las publicaciones menores, como los cuadernos divulgativos para familias y profesionales y los folletos informativos, así como la página web, reflejan de forma objetiva la misión, los valores y la cultura de FEAPS. Como ejemplo uno de los lemas utilizados es "Para aprender a liderar" dentro del programa FEAPS en Forma, Escuela de dirigentes.

Todas estas actuaciones están en línea con la misión de la organización y no inducen a error, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

B

Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Existe un Plan de Comunicación 2006-2009 elaborado a partir del Plan Estratégico, en el que se establecen objetivos, estrategias y acciones de comunicación.

Es necesario tener en cuenta para el análisis del subprincipio que en el caso de FEAPS los socios son las propias federaciones y asociaciones del movimiento FEAPS y todos ellos tienen acceso al plan de comunicación. Las acciones de comunicación con personas físicas donantes están descentralizadas en las asociaciones.

FEAPS cuenta con una Red de Comunicación que está compuesta por los responsables de comunicación de las 17 federaciones autonómicas, más Ceuta y Melilla. Esta Red se forma ante la necesidad de FEAPS de establecer canales de comunicación interna que permitan una comunicación fluida entre los diferentes niveles del movimiento asociativo. Desde hace 3 años la Red ha experimentado un importante cambio con profesionales cualificados.

Los principales soportes de comunicación utilizados para la comunicación con federaciones, asociaciones y profesionales son:

1. La revista Voces.
2. Los 6 números de INFO profesionales.
3. El boletín electrónico
4. Boletín mensual de información europea desde abril del 2006

A las federaciones, asociaciones, instituciones, empresas colaboradoras, etc. se les envía cada año la memoria económica con la cuenta de resultados, el balance de situación, la liquidación del presupuesto y el presupuesto del año siguiente. Además a los financiadores privados se les mantiene informados a través de la elaboración informes trimestrales y de informes finales.

El área de publicaciones elabora además de las publicaciones periódicas anteriormente enunciadas, otras publicaciones no periódicas que son libros monográficos sobre problemáticas que afectan a los discapacitados intelectuales y a sus familias. En 2008 se publicaron en este sentido, dos ejemplares de la colección FEAPS, y 4 ejemplares de los Cuadernos de Buenas Prácticas.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La web de la Confederación se creó en Julio de 2000, con más de 200 páginas con información diversa: Identidad, Programas y Servicios, Plan Estratégico, Voces, Siglo Cero y Publicaciones no Periódicas, Foros de Debate, Correos, Biblioteca, etc. Incluye información muy detallada de todas las actividades y programas de la confederación. Hemos comprobado que esta información se encuentra actualizada, ya que cuenta con las memorias desde 2002 hasta 2008, los nombres de los miembros actuales de la Junta Directiva y de los miembros del equipo directivo. En la página web se puede encontrar además información financiera junto con el informe de auditoría. Respecto a la infraestructura informática, mencionar que la Confederación cuenta con 22 equipos informáticos, todos ellos con acceso a internet, y un total de 32 cuentas de correo electrónico.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y la memoria económica anual. La memoria anual de actividades y los estados financieros con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

FEAPS nos ha proporcionado tanto la memoria anual de actividades como la memoria económica anual. La memoria anual de actividades cuenta con información financiera y se encuentra disponible en la web, junto con las memorias desde el año 2003. Así mismo las Cuentas Anuales 2008 y el correspondiente informe de auditoría también se pueden consultar en la web, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

- Acciones de comunicación con donantes:

Las acciones de comunicación que se detallan a continuación son las que mantienen con las Federaciones y organizaciones socias de FEAPS.

1. La revista Voces.
2. Los 6 números de INFO profesionales.
3. El boletín electrónico.
4. Boletín mensual de información europea.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La Confederación no realiza actividades de captación de fondos de socios y donantes particulares. Esta es una labor que se encuentra descentralizada y que llevan a cabo las asociaciones de forma individualizada. No obstante, la Fundación sí cuenta con personal que se dedica a la formulación, presentación y justificación de subvenciones, que corresponden a los gastos de captación de fondos de la organización y que ascienden a 188.740€.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones,

donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.008	2.007	2.006
· Unión Europea	17.378 €	215 €	2.634 €
· Administración Central	7.075.982 €	6.910.452 €	5.667.582 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.907 €	0 €	0 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	7.097.267 €	6.910.667 €	5.670.216 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.008	2.007	2.006
· Entidades Federadas	80.233 €	110.623 €	214.749 €
· Donaciones y legados varios	100.674 €	14.535 €	0 €
· Empresas	1.263.182 €	246.179 €	169.831 €
· Fundación ONCE	2.144.188 €	2.144.188 €	2.114.519 €
· Otros ingresos	24.592 €	24.526 €	19.464 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	177.465 €	123.556 €	105.452 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	3.790.334 €	2.663.607 €	2.624.015 €

El incremento en los fondos captados de empresas en 2008 se debe a una donación del BBVA por importe de 1.001.112€ para el proyecto Discapacidad, Innovación, Calidad y Empleo.

C	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

INGRESOS PÚBLICOS	2.008	2.007	2.006
· Unión Europea	8.208 €	215 €	2.634 €
· Administración Central	6.474.152 €	6.600.235 €	5.489.934 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.907 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	6.486.267 €	6.600.450 €	5.492.568 €
INGRESOS PRIVADOS	2.008	2.007	2.006
· Entidades Federadas	80.233 €	110.623 €	214.749 €
· Empresas	1.390.156 €	233.628 €	169.831 €
· Fundación ONCE	2.167.416 €	2.167.402 €	2.137.797 €
· Otros ingresos (suscripciones y publicaciones)	24.592 €	24.526 €	19.464 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	177.465 €	123.556 €	105.452 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	3.839.862 €	2.659.735 €	2.647.293 €

El descenso de las aportaciones de entidades federadas se debe a que en este epígrafe también se incluyen cuotas de usuarios que asisten a Congresos o eventos que realiza FEAPS y en los que para cubrir todos los costes deben poner una cuota los usuarios. Estas actividades en las que ha sido necesaria la aportación de los usuarios han descendido en 2007 y 2008, por lo que también lo han hecho los ingresos por este concepto.

CRITERIO DE IMPUTACIÓN

El criterio de imputación es el siguiente: las subvenciones de capital se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se van imputando a ingresos de acuerdo a la amortización del inmovilizado para el que fueron concedidas. En el caso de subvenciones con cargo al 0,52% del IRPF o la subvención del IMSERSO para el programa de vacaciones, se imputan a ingresos en concordancia con los gastos de los programas financiados por esas subvenciones.

D	En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No hay donaciones particulares, ya que la política de la confederación es derivar las donaciones a las asociaciones federadas, por considerar que es mejor fidelizar a los donantes y colaboradores desde las organizaciones de base que trabajan directamente con el colectivo de personas con discapacidad intelectual. Por lo tanto, FEAPS no cuenta con soportes en los cuales se recojan datos de carácter personal de donantes.

Hemos comprobado que la organización tiene ocho ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos: personal, profesionales, suscriptores de Voces, suscriptores de Siglo Cero, Proveedores y acreedores, personas de contacto de FEAPS, consultores externos y Federaciones y Asociaciones.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FEAPS nos ha facilitado el Primer Plan de Responsabilidad Social y Captación de Recursos en el que figuran los criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras. Este plan se divide fundamentalmente en dos programas:

- El programa de Responsabilidad Social de la organización.
- Programa de Responsabilidad Corporativa y Captación de Recursos

Ambos programas cuentan con objetivos definidos, así como con un estudio de los recursos necesarios para la implantación del plan. Este plan fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión de 23 de noviembre de 2007.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

En el marco de los requisitos establecidos por el Modelo y Método Referenciales FEAPS Responsabilidad Social y Captación de Recursos, la Confederación buscará el establecimiento de relaciones de colaboración estables con grandes empresas de ámbito estatal -con la finalidad de evitar solapamientos con la actividad de las Federaciones- que desarrollen sus actuaciones de manera socialmente responsable.

Así, para valorar cuáles son las empresas que presentan unas condiciones óptimas para convertirse en partners empresariales de FEAPS, se valorarán los siguientes aspectos:

- Empresas que forman parte del Foro de Reputación Corporativa. Lugar de encuentro, análisis y divulgación de tendencias, herramientas y modelos de gestión de la reputación corporativa, fundado en septiembre de 2002. Representante en España del Reputation Institute.
- Empresas que encabezan el ranking del buen gobierno empresarial en España, elaborado por la prestigiosa revista norteamericana "Business Week" (2002).
- Empresas del IBEX 35.

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FEAPS nos ha confirmado por escrito que no tiene firmado ningún acuerdo con empresas o instituciones con cesión de logotipo. En la actualidad tiene firmados Convenios de Colaboración con la Universidad de Salamanca (Instituto de Integración en la Comunidad), la Universidad Autónoma de Madrid, Fundación ACCENTURE, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Save the Children y Telefónica Móviles de España. Todos estos acuerdos pueden ser consultados en su página web.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el año 2008 los ingresos privados de FEAPS representaron un 37,2% de los ingresos totales, comparado con un 28,7% en el 2007 y un 31,4% % en 2006.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2008 el financiador que más aportó fue el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (a través de distintas convocatorias IRPF, IMSERSO, etc.) con un 62,7% de los ingresos, que fueron un 71,3% en 2007 y el 68,5% en 2006 por el mismo financiador.

En el caso de FEAPS, sin embargo, hay que recordar que se trata de una confederación y que parte de sus ingresos del año corresponden a subvenciones en las que la Confederación funciona como interlocutor entre el financiador (MTAS y la Fundación ONCE) y las propias entidades confederadas, que son en definitiva las destinatarias de esos recursos. Corresponde, por tanto, a efectos de este subprincipio, descontar de los ingresos totales del ejercicio la cifra de €5.636.374 que FEAPS recibe como mero intermediario entre la Administración Central y sus organizaciones miembro y la cifra de €1.015.700 que recibe como intermediario con la Fundación ONCE. Así mismo FEAPS también transfirió a las Federaciones un total de €844.348 de subvenciones recibidas de empresas. Realizando estos ajustes, la aportación del máximo financiador es la de Fundación ONCE con un 40,1% del total, por lo que se cumple el subprincipio.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	37,2 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	62,8 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1,8 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	82,1 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	16,1 %

Además de la distribución del gasto anterior, FEAPS nos ha proporcionado la distribución del gasto por línea de actividad:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS POR ENTIDADES FEDERADAS CON FONDOS CAPTADOS POR FEAPS

- Programa de Turismo y Termalismo-Vacaciones 24,9%
- Apoyo y respiro familiar 22,3%
- Integración social y rehabilitación de reclusos y ex-reclusos con discapacidad intelectual 3,2%
- Creación de grupos de autogestores 2,3%
- Apoyo a las personas con discapacidad intelectual en situación de desventaja social 1,6%
- Apoyo a adultos que viven solos 0,7%
- Voluntariado 0,4%
- Programa de envejecimiento 0,4%

II. Actividades desarrolladas directamente por FEAPS

- Desarrollo organizativo 11,3%
- Programa para el Empleo DICE 8%

- Publicaciones y Comunicación 3,4%
- Red de Calidad 2,9%
- Programas de Formación 0,7%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Según el Modelo 347 facilitado por la organización, los 3 principales proveedores de 2008 fueron:

- CCS Agresso (502.175,6€). Se trata de una empresa de software, la cual está elaborando una intranet para el movimiento asociativo FEAPS.
- Alter Civites (97.343€) es una empresa que presta servicios de consultoría en servicios sociales y, en concreto, a lo largo de 2008 ha prestado asistencia técnica para la elaboración de la Plataforma FEAPS para la mejora de la gestión de servicios y proyectos, además de asistencia técnica para la implantación y desarrollo de una Política Integral de desarrollo de personas en el Movimiento FEAPS.
- Ipacsa (66.945€) en concepto de impresión de publicaciones y diverso material de comunicación de FEAPS.

Además FEAPS nos ha facilitado los criterios de selección de proveedores y la política de aprobación de gastos que contemplan dentro de su norma de calidad. Estos fueron aprobados en la reunión de Junta Directiva de 11 de septiembre de 2009.

- Política de aprobación de gastos:

El Director de la Confederación es el autorizado por la Junta Directiva para la aprobación de los gastos, siempre que estén comprendidos en los márgenes presupuestarios. Si hubiese gastos no contemplados en el presupuesto, la Junta delega su aprobación en el Vicepresidente, quien, además, tiene encomendado el seguimiento trimestral del presupuesto.

- Criterios de selección de proveedores:

De acuerdo al sistema de gestión de la calidad de FEAPS, certificado desde 2004 por la Norma ISO 9001-2000, la selección de proveedores se ajusta a un procedimiento preciso y auditable, que tiene como criterios de selección los siguientes:

- Calidad: Experiencia del proveedor en el producto ofrecido.
- Precio: Por sí sólo no ha de determinar la compra, pero puede ser decisivo en equivalencia de otros factores. Se trata de obtener la mejor relación calidad-precio.
- Plazos:
 - a) Tiempo necesario para entregar el pedido.
 - b) Experiencia en el cumplimiento en pedidos anteriores
 - c) Capacidad para anticipar entregas si fuera necesario.
- Servicio:
 - a) Atención y tratamiento de reclamaciones.
 - b) Rapidez de respuesta
 - c) Asistencia técnica y suministro de recambios
 - d) Garantías ofrecidas.
- Otros aspectos relevantes a considerar:
 - a) Calidad del producto
 - b) El grado de empatía que manifiesta hacia FEAPS.
 - c) Relación de la empresa con el mundo de la discapacidad.
 - d) Apoyo a organizaciones del ámbito de la discapacidad.

En todo caso se tiene como referencia superior esencial el Código Ético de FEAPS.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La Asamblea General aprobó el presupuesto para el año 2009 el 30 de mayo de ese año y así ha sido comprobado en las actas de la organización. La aprobación de las cuentas 2008, con la correspondiente liquidación del presupuesto de dicho ejercicio se llevó a cabo en la misma reunión.

Estos documentos fueron también aprobados en la Junta Directiva en la reunión del 2 de abril de 2009.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	10.326.930 €
- Ingresos Totales Presupuestados	10.567.517 €
- Desviación de Ingresos	-240.587 €
- Gastos Totales Reales	10.355.848 €
- Gastos Totales Presupuestados	10.567.517 €
- Desviación de Gastos	-211.669 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

Este ratio indica si la organización está utilizando los recursos de que dispone sin acumularlos. A 31 de diciembre de 2008 el ratio de disponible a presupuesto del año 2009 ascendía al 65%, por debajo del 150% que estipula este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma continuada en los últimos tres años.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

Las deudas asciende a 3.796.143€, que representa el 1.001,7% de los fondos propios. De esta deuda, el 85,8% es con las entidades federadas acreedoras. El desglose de la deuda es el siguiente:

- Deuda con entidades de crédito a corto plazo: 6.931€
- Deuda con federadas acreedoras: 3.258.917€
- Acreedores comerciales: 530.295€

En la partida de deuda pendiente con las entidades federadas, por importe de 3.258.917 €, se incluyen las deudas que FEAPS tiene con las Federaciones por la gestión de Programas de IRPF, de Vacaciones y Plan de Refuerzo, principalmente. Como norma general en estos programas se realiza el traspaso de fondos cuando las Federaciones realizan la justificación de los mismos. En concreto, además afectan las siguientes causas:

- El programa de Vacaciones se extiende del 1 de junio al 31 de mayo por lo que a cierre del ejercicio aún está pendiente de gestión gran parte del programa.
- En el programa del IRPF las Federaciones han justificar la totalidad del programa en el mes de enero, y hasta que no se han revisado por la Confederación los justificantes remitidos no se liquida el programa (habitualmente en el mes de abril).
- El Plan de Refuerzo cuenta con una subvención de la Fundación ONCE, de la cual el segundo 50% de la subvención no se entrega hasta que está totalmente gestionada y justificada la aplicación de los fondos. Esto suele ocurrir en el mes de marzo del ejercicio siguiente.

Por lo tanto el importe que recoge esta partida son subvenciones no gestionadas o gestionadas y no justificadas por las Federaciones miembros.

LIQUIDEZ

Al cierre del ejercicio 2008, FEAPS tenía suficiente disponible para hacer frente a sus obligaciones más inminentes en el tiempo: el disponible (7.208.716€) ascendía a 1,9 veces las deudas a corto plazo. No obstante, cuenta con subvenciones, donaciones y legados comprometidos por importe de 1.059.516€.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los tres últimos años (-0,3% en 2008, 1,7% en 2007 y 0,3% en 2006) indican que FEAPS tiene bien dimensionada su actividad a su nivel de ingresos.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

Al 31 de diciembre del 2008 FEAPS no contaba con inversiones financieras.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Dado que FEAPS no cuenta con inversiones financieras, este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

A 31 de Diciembre de 2008, FEAPS no tenía inversiones en entidades no cotizadas.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Las subvenciones oficiales concedidas para financiar un programa en concreto se invierten en el programa para el que se concedieron y así se contrasta en la liquidación del presupuesto por programas. Además cada program lleva una cuenta bancaria individualizada.

En cuanto a las ayudas privadas dirigidas cada financiador establece sus propios sistemas de seguimiento de fondos. Por ejemplo la Fundación ONCE, exige una memoria final con una parte explicativa y otra económica, así como la justificación de todos los gastos.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	1.235.064 €	A. PATRIMONIO NETO	1.438.481 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	378.965 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	1.235.064 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.059.516 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	8.155.524 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	865.008 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	81.557 €	C. PASIVO CORRIENTE	7.952.107 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	244 €	Provisiones a corto plazo	0 €

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.208.716 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	6.931 €
		Beneficiarios acreedores	3.258.917 €
		Acreedores comerciales	530.295 €
		Otros pasivos corrientes	4.155.965 €
TOTAL ACTIVO	9.390.588 €	TOTAL PASIVO	9.390.588 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	10.124.072 €
Ayudas monetarias y otros	-7.642.789 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	24.592 €
Aprovisionamientos	-183.717 €
Otros ingresos explotación	34.512 €
Gastos de personal	-943.702 €
Otros gastos de explotación	-1.532.656 €
Amortización del inmovilizado	-46.497 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-166.185 €
RESULTADO FINANCIERO	137.267 €
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-28.918 €
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0 €
RESULTADO DEL PERIODO	-28.918 €

• PRINCIPALES RATIOS

• FONDOS PROPIOS

• Ratio Fondos Propios / Activo Total	4,0 %
• Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	15,3 %

• RATIOS ENDEUDAMIENTO

• Ratio Deuda Total / Fondos Propios	1.001,7 %
• Ratio Deuda Total / Activo Total	40,4 %
• Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	141,8 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

• RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

• Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,1
• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	1.176,7

· Ratio Disponible / Activo Total	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,9
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	1.040,1

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras / Activo Total	0,0 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-0,3 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	1,3 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	65,0 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
-------------------------------------------------------------------------------------------------	----

A	La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FEAPS nos ha proporcionado los siguientes documentos:

- 1) Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 6 de mayo de 2009
- 2) Certificado de la Tesorería de Seguridad Social que manifiesta que la organización no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 5 de mayo de 2009.
- 3) Certificado de depósito de cuentas 2007 y 2008 ante el Ministerio del Interior con fecha 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009 respectivamente.

B	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La organización nos ha facilitado la memoria económica auditada de los años 2006, 2007 y 2008, elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos.

Según el artículo 25 de los estatutos de FEAPS, la Asamblea se encargará de aprobar la Memoria que presente la Junta Directiva. En la Asamblea General del 30 de mayo de 2009, se aprobaron las Cuentas Anuales del 2008 y el Presupuesto del 2009 de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Las cuentas anuales de 2007 fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea de 7 de junio de 2008.

· Empresa Auditora:	Iberaudit Auditores Madrid S.L. (2006-2008)
· Salvedades en la auditoría:	NO

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

FEAPS promueve la participación de voluntarios en sus actividades. Cuenta entre sus federadas con más de 7.000 voluntarios que participan de manera mayoritaria en el ámbito del ocio y de apoyo a familias.

En 2008 se celebraron, en el marco del programa de voluntariado FEAPS financiado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, las siguientes actividades:

- Cinco reuniones autonómicas de responsables del programa para desarrollar estrategias comunes de actuación.
- Se impartieron 2 sesiones de formación dirigidas a responsables de voluntariado, en las que participaron 17 profesionales de 14 federaciones y 10 profesionales de asociaciones.
- Se impartió el curso de formación de responsables de voluntariado en Madrid y Canarias y participaron 34 personas de ocho Comunidades Autónomas.
- Se hicieron los preparativos para el II Encuentro de Voluntariado FEAPS.
- Se ha elaborado y distribuido el folleto "Te sobran razones".
- Se ha editado y distribuido a las 808 entidades de FEAPS el documento con las conclusiones del Seminario de Voluntariado titulado "El papel del Voluntariado y su participación en el movimiento asociativo FEAPS".

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios participan en labores de apoyo en atención directa que promueven la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias: acompañamiento en salidas a la comunidad, ayuda y asesoramiento en la realización de actividades.

Los ámbitos en los que se colabora en mayor medida son ocio y tiempo libre y en menor medida familia (apoyo a padres nuevos, delegados tutelares...).

Sólo un porcentaje pequeño de voluntarios son profesionales que aportan sus conocimientos técnicos a las entidades.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Los planes de formación están descentralizados en las distintas entidades. Cada asociación tiene su propio plan de formación que se ajusta a las necesidades concretas de la entidad y a las tareas que los voluntarios van a realizar. No obstante, FEAPS cuenta con un Cuaderno de Buenas Prácticas titulado "El Voluntariado en FEAPS: Orientaciones para la gestión de los servicios de voluntariado". En este cuaderno que FEAPS reparte entre sus federaciones y organizaciones miembro, se dedica un capítulo a la Formación del voluntario con los siguientes contenidos:

- Por qué hacer formación
- Cómo debe ser la formación
- Qué formación es necesaria
- Cuándo y cómo plantear la formación
- Metodología
- Quién organiza la formación
- Evaluación

La organización nos ha comunicado además que los voluntarios reciben formación en tres ámbitos:

- Historia de FEAPS, movimiento asociativo, misión, estructura organizativa, calidad...
- Información básica sobre discapacidad
- Técnicas del campo de actividad en concreto: ocio, vivienda, talleres de manualidades, etc.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

FEAPS tiene contratada una póliza de seguro para 800 voluntarios para el ejercicio económico 2008 con MAPFRE Seguros Generales. Tenemos copia de la póliza correspondiente, así como del recibo de pago para el periodo 19 de enero de 2009 al 19 de enero de 2010. El resto de voluntarios están asegurados por cada una de las entidades federadas.

- **Número de voluntarios en la sede:** 0
- **Número total de voluntarios de las entidades asociadas:** 7.000

